

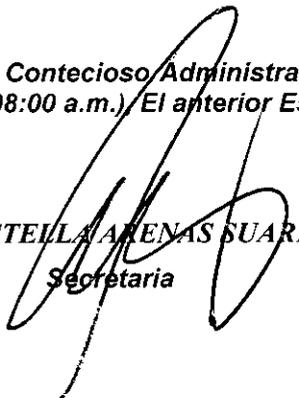


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 124

noviembre 01 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO RENTERIA RENTERIA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto ordena correr traslado SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DEL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. NO SE LLEVARÁ A CABO LA AUDIENCIA DE PREUBAS PROGRAMADA.		31/10/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 01 de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) / El anterior Estado se desfija hoy , 01 de noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria